

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1266** YARY, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Yary Sociedad Anónima, acordó con fecha 8 de enero de 2010 la reducción del capital social de la sociedad mediante la amortización de las acciones número 40.001 a 70.000 ambas inclusive con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social. El artículo 5º finalmente tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital Social.- El capital Social es de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro con ochenta y cuatro euros (240.404,84 euros), y está representado por cuarenta mil acciones, nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 40.000, ambas inclusive, totalmente desembolsadas".

Madrid, 11 de enero de 2010.- María Pilar Martínez Albaina, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A100002975-1